

La Matanza de Acentejo en los inicios de la guerra civil española

FRANCISCO JAVIER LEÓN ÁLVAREZ

Resumen: Para entender el desarrollo de los acontecimientos de la guerra civil española (1936-1939) es necesario estudiarlo en los ámbitos locales para llegar a comprender las particularidades que rodearon a este período de la historia de España. Para ello hemos escogido el caso del municipio de La Matanza de Acentejo (Tenerife), donde no hubo conflicto bélico, cuya vida se organizó desde el primer momento a favor de los sublevados, analizando los cambios políticos y el comportamiento social en relación a aquél.

Palabras clave: Francisco Franco, Falange, represión, guerra civil española, Segunda República.

Abstract: It is necessary to study the development of the events of the Spanish Civil War (1936-1939) in the local areas to understand the special features that characterized this period of Spanish history. For that reason, we have chosen the case of the town of La Matanza de Acentejo (Tenerife), where there was no warlike conflict and whose life was organized from the first moment in favour of the revolted ones, analyzing the political changes and the social behaviour in relation to that one.

Key words: Francisco Franco, Falange, repression, Spanish civil war, Second Republic.

1. LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA: EL CASO DE LA MATANZA DE ACENTEJO

En el archipiélago canario no hubo enfrentamiento bélico como sí ocurrió en territorio peninsular pero por el contrario se llevó a cabo una represión efectiva de todas aquellas personas consideradas como sospechosas y defensoras de la Segunda República, extensible a muchas otras que, sin tener ideales políticos claramente definidos, fueron denunciadas intencionadamente por rencillas de tipo personal.

El primer paso de la nueva situación fue desmontar los ayuntamientos del Frente Popular, lo que suponía destruir el principio de democracia por el cual se habían formado aquéllos, formándose comisiones gestoras con carácter provisional hasta la finalización de la guerra, viéndose afectado sobre todo el último alcalde republicano matancero, José Hernández Barroso, que había ocupado su cargo desde el 5 de marzo hasta el 22 de julio de 1936, ya que no hay constancia de que el resto de la corporación sufriese algún tipo de represión¹. Según certificación de Félix Padilla Martínez, secretario del ayuntamiento, en 22 de julio de 1936 se personaron José Pérez Rivera y Dionisio Cabrera Pinto González por orden del comandante militar de Canarias para destituir al ayuntamiento y nombrar en su lugar una comisión gestora compuesta por las siguientes personas: Antonio Pérez Rodríguez, alcalde-presidente; Arquipo Perera Soria, primer vocal; Miguel González Hernández, segundo vocal; y Manuel Hernández Rodríguez, tercer vocal. En el momento en que los miembros integrantes de esta comisión gestora iban a posesionarse de sus respectivos cargos no compareció el alcalde, destituido por hallarse detenido en Santa Cruz de Tenerife por orden de la autoridad militar².

Este control efectivo de la esfera local se haría extensible a cualquier persona vinculada a él. En una circular de 19 de noviembre de 1936 se indicaba que los alcaldes deberían remitir en breve plazo al gobierno civil un oficio indicando la constitución del ayuntamiento en esos momentos, autorizado con su firma y la del secretario, haciendo constar los nombres de los diez mayores contribuyentes por cada uno de los conceptos de rústica, industrial, pecuaria y utilidades, indicando la edad y su carácter apolítico o no y, en este caso, de cuál se trataba³.

Al mismo tiempo se despojó de bienes a aquellas personas que hubiesen colaborado con el Frente Popular. En otra circular de 27 de noviembre de 1936 se incidía directamente sobre las propiedades de los miembros de los ayuntamientos de ese último período republicano:

¹ La última corporación matancera republicana estuvo compuesta por las siguientes personas: José Hernández Barroso, Ricardo Hernández Rodríguez, Julio Delgado Rodríguez, Domingo González Carrillo, Nicolás Martín Toledo, Santiago Rodríguez Pérez, Feliciano Torres Galindo, Antonio Fernández del Castillo, Zenón Rodríguez Barroso y Gonzalo González Palenzuela, siendo secretario Félix Padilla Martínez.

Hay que aclarar que en 5 de marzo de 1936, por orden del gobernador civil de la provincia, se nombraron concejales gestores para cubrir las vacantes del ayuntamiento a Ricardo Hernández Rodríguez, Julio Delgado Rodríguez, Domingo González Carrillo, José Hernández Barroso, Nicolás Martín Toledo y Santiago Rodríguez Pérez.

² Archivo Municipal de La Matanza de Acentejo (AMLMA). Libro de actas de sesiones plenarias del Ayuntamiento. Certificado de 23 de julio de 1936, fs. 116 vto.-117 rto.

³ *Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife*, lunes 23 de noviembre de 1936, número 141.

La actividad anterior y coetánea al Movimiento Nacional de ciertas personas en forma contraria a los intereses de la patria, es un hecho por todos conocido y censurado. Los enormes daños y perjuicios producidos directa o indirectamente por la absurda resistencia ofrecida por un grupo de antiespañoles guiados por bastardos móviles, deben ser reparados por los causantes del daño y por los que, demostrando en forma palmaria su desafecto a la tierra donde nacieron, poseen bienes con que atenderlos. No sería justo ni equitativo por otra parte que mientras todos los buenos españoles prestan su concurso económico para la reconstrucción nacional, aquellos inductores y falsos apóstoles pertenecientes al Frente Popular se abstengan y oculten los bienes que en todo momento deben poner al servicio de la patria contra la cual laboraron⁴.

Teniendo en cuenta este criterio se ordenó que con carácter provisional —y mientras durasen las circunstancias de la guerra civil— se constituyese una comisión que tendría por finalidad examinar las denuncias que se presentasen de las personas que por su actuación anterior o coetánea, directa o indirectamente, hubiesen sido autores materiales o inductores de los daños y perjuicios sufridos por el Estado. En las relaciones que se formasen comprendiendo a esas personas se incluirían no sólo las que hubiesen sido condenadas por tribunales como consecuencia de lo que se consideraba una actitud rebelde sino también las que, aún sin haber infringido la norma jurídica, debiesen merecer igual consideración. Por último las medidas precautorias quedarían en vigor hasta la depuración de las responsabilidades criminales y civiles que en su día se declarasen⁵.

Con el control efectivo en el plano institucional había que hacer lo propio con el humano sin olvidar el de los medios materiales que permitiesen a los sublevados contar con los suficientes recursos para vencer en la guerra. En cuanto a los últimos era necesario llevar a cabo la movilización de las personas afectas al Alzamiento así como el transporte de mercancías sobre todo teniendo en cuenta que, aunque se esperaba que la guerra no durase mucho tiempo, había que disponer de cualquier ayuda posible ante una prolongación de la misma respondiendo a una planificación logística. En unos casos se actuaba por la fuerza, amparándose en la legitimidad del hecho, lo que suponía requisar vehículos de transporte. En septiembre de 1936 Antonio González Izquierdo reclamaba la cantidad de 43'20 pesetas, importe de la gasolina suministrada a los automóviles y camiones requisados por el ayuntamiento y Acción Ciudadana⁶. En otros se comprueba que vecinos pudientes se pusieron rápidamente al servicio de los sublevados, colaborando activamente con sus bienes materiales al servicio de la causa. En diciembre de 1936 Arquipo

⁴ *Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife*, viernes 27 de noviembre de 1936, número 143.

⁵ *Ibidem*.

⁶ AMLMA. Libro de actas de sesiones plenarias del Ayuntamiento. Sesión de 29 de septiembre de 1936, f. 122 rto.

Perera Soria —miembro de la comisión gestora del ayuntamiento— manifestó que durante los primeros días del «Movimiento Militar Salvador de la Patria» había puesto a disposición del ayuntamiento y de Acción Ciudadana su automóvil, con un importantísimo gasto de gasolina por valor de 30'60 pesetas, que finalmente fueron sufragados por la corporación⁷.

El hecho de que no hubiese enfrentamiento bélico en territorio insular no impidió que el ejército se nutriese de isleños, ya que el archipiélago estaba dentro de la zona «liberada» del control republicano, en unos casos de personas que iban voluntariamente al frente a luchar y en otras por obligación. En el primer caso se encontraba Antonio González que al ser llamado a filas en 1937, y tras averiguaciones del guardia municipal, se comprobó que estaba sirviendo en la Península como voluntario en Falange lo mismo que Silvestre Torres⁸. Otra participación matancera fue la de Imeldo Delgado Delgado, capitán en el Batallón de Zapadores Minadores número 8 de La Coruña, que murió al poco de iniciarse la guerra al atacar al bando republicano desde el cuartel del Coto de Gijón cuando le explotó en las manos un cartucho de dinamita que pretendía arrojarles y cuya muerte accidental fue utilizada con fines propagandísticos, tal y como se hacía en otros muchos casos para ensalzar en la población el espíritu patrio y la entrega abnegada de los españoles que apoyaban a los sublevados: *Entre la interminable lista de los héroes que en la actual guerra ha habido, figurará desde ahora el nombre de este glorioso capitán, cuyos hechos han consagrado, una vez más, el nombre de España... Capitán Imeldo Delgado y Delgado: ¡Presente!*⁹. Otros corrieron con mejor suerte pues cayeron heridos, regresando a su localidad a reponerse, caso de Teodoro Martín Gutiérrez, alférez de infantería, o Manuel Pérez González¹⁰, lo mismo que Jacinto Guijarro Córdoba, restablecido de una afección en los ojos, que marchó nuevamente al frente de Córdoba en mayo de 1938¹¹. Al respecto hay que destacar la vinculación de la familia Guijarro con

⁷ AMLMA. Libro de actas de sesiones plenarios del Ayuntamiento. Sesión de 26 de diciembre de 1936, f. 131 vto.

Arquipo Perera Soria también participó en el conflicto bélico luchando del bando nacional pues en 1941 constaba con la categoría de ex combatiente al optar a una plaza de vigilante del monte matancero.

⁸ AMLMA. Expediente de clasificación y declaración de soldados de La Matanza de Acen-tejo para el reemplazo de 1937, 1937.

⁹ *Amanecer*, sábado 5 de noviembre de 1938.

¹⁰ *Amanecer*, viernes 3 de septiembre de 1937.

En octubre de ese año se anunciaba que Teodoro Martín marchaba a la Península con el objeto de someterse a una operación quirúrgica. (*Amanecer*, jueves 14 de octubre de 1937). En su caso hay que reseñar que fue alcalde del municipio entre 1955 y 1964, destacándose tempranamente su labor pues en octubre de 1955 aparecía como uno de los miembros del ayuntamiento que habían gestionado las obras de electrificación municipales en su segundo sector, además de constar en ese momento como *capitán mutilado*. (*El Día*, domingo 18 de septiembre de 1955).

¹¹ *Amanecer*, miércoles 18 de mayo de 1938.

el Alzamiento, pues Antonio García López, jefe local de milicias, al haber sido llamado a filas, fue sustituido por Modesto Guijarro Córdoba¹².

Un último ejemplo es el de los matanceros Francisco Jorge Figueroa, Manuel Barroso, Domingo Febles Herrera y Pedro Palenzuela Hernández, nombrados para ocupar respectivamente los cargos de jefe de escuadra de primera línea, subjefe de la misma, jefe de escuadra de segunda línea y subjefe de ésta¹³.

En el otro lado estaban los que no comulgaban con las ideas de los sublevados y seguían vinculados a la República. Uno de los aspectos más problemáticos era el de los mozos llamados a filas que trataban a toda costa de evitar que se les trasladase a territorio peninsular a luchar en la guerra, no siendo por tanto el aspecto ideológico el único condicionante de esta situación, de ahí que lo mejor era ausentarse del llamamiento y ser declarado prófugo, tal y como lo fueron en 1937 Diego Hernández Martín, Francisco Lorenzo Carmenati, Diego González González, Francisco Bonilla Rodríguez y Esteban Gutiérrez¹⁴. A sus familias de las dejaba desprotegidas económicamente pues suponía mermar la mano de obra en una economía básicamente agrícola, pero se evitaba así la posibilidad de morir.

En cambio otras personas no corrieron la misma suerte y acabaron formando parte de las muchas que fueron encarceladas por ser contrarios a las ideas de los golpistas, caso del mozo Pablo Martín Perera, que al practicarse el reemplazo de 1937 se hallaba *detenido en los almacenes de Fyffes*¹⁵ o Pri-

¹² *Amanecer*, viernes 3 de septiembre de 1937.

¹³ *Ibidem*.

Ese mismo día se destacaba que el desarrollo de la guerra cobraba un nuevo rumbo con la incorporación de Santander al bando nacional: *Las campanadas echadas al vuelo, los cohetes voladores que en gran cantidad surcaban el espacio y las caras de verdadera satisfacción que por doquier se veían, eran un fiel exponente del inmenso júbilo que en todas partes ha producido el magno acontecimiento. Matanceros, tinerfeños todos, ¡Viva Franco! ¡Arriba Franco!*. (*Ibidem*).

¹⁴ AMLMA. Expediente de clasificación y declaración de soldados de La Matanza de Acentejo para el reemplazo de 1937, 1937.

También fue usual en este período llamar a algunos mozos que eran sorteables —como los ejemplos citados— y darse la circunstancia de que estaban sirviendo voluntariamente en Falange o como el caso de Ruperto Castelló Toledo, llamado para el reemplazo de 1937, si bien en 1935 había ingresado en la Guardia Civil y destinado al puesto de Granollers (Barcelona), donde aún permanecía. (AMLMA. Expediente de clasificación y declaración de soldados de La Matanza de Acentejo para el reemplazo de 1937, 1937; Inspección general de la Guardia Civil concediendo el ingreso en ella a las personas que figuran en la relación que se publica. En: *Gaceta de Madrid*, miércoles 10 de julio de 1935, número 191, p. 378).

¹⁵ AMLMA. Expediente de clasificación y declaración de soldados de La Matanza de Acentejo para el reemplazo de 1937, 1937.

Ante la gran cantidad de detenidos a finales de septiembre de 1936, fue necesario habilitar improvisadas cárceles donde se hacinaban los presos. Una de ellas fueron los almacenes de la compañía inglesa Fyffes, ubicados en las afueras de Santa Cruz de Tenerife, que

sión Militar de la Costa Sur, donde había ingresado el 26 de noviembre de 1936 en concepto de preso gubernativo, si bien esto no fue óbice para que se le comunicase que había sido incluido en ese alistamiento practicado.

Esta situación de represión quedaría reafirmada legalmente por la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, el marco que daba legitimidad a las decisiones tomadas, que ya de por sí vulneraban las garantías básicas de un Estado de derecho, y que incluso tenía un carácter retroactivo ya que la ley declaraba la responsabilidad política de las personas físicas y jurídicas desde el 1 de octubre de 1934 (mes en el que se produjo un movimiento huelguístico revolucionario cuyos principales focos estuvieron en Asturias y Cataluña) hasta el 18 de julio de 1936 y de las que se hubiesen opuesto al Movimiento Nacional desde el comienzo de la guerra¹⁶. De esta ley así como del desarrollo de los acontecimientos se deduce que no se lograría la idea de conseguir un modelo de integración nacional.

La guerra civil finalizó en 1939 con el triunfo golpista bajo la figura de Francisco Franco dando pie a un período de casi cuarenta años de dictadura hasta la llegada de la democracia en 1975. La noticia de la finalización de la guerra cogió desprevenida a la comisión gestora matancera ya que en 28 de marzo de 1939, celebrándose una sesión plenaria, la corporación matancera recibió la noticia de que el ejército nacional había entrado en Madrid, proponiendo el alcalde Félix Febles Herrera que se suspendiese la misma en señal de júbilo y que se comunicase así al Cabildo Insular de Tenerife¹⁷.

1.1. *El incendio y destrucción de la Iglesia de El Salvador (1936)*

Asociado al comienzo de la guerra está el suceso del incendio de la Iglesia de El Salvador y el posterior juicio seguido contra los acusados de haberlo cometido. Las autoridades encontraron en el anarquista Feliciano Raimundo Pérez Jorge, apodado '*Raimundo el Matanzas*', la cabeza de turco perfecta para condenarlo: aunque formaba parte del grupo de personas que supuestamente perpetró el robo e incendio en dicho edificio, su participación fue indirecta pero cargó con las culpas ante la ausencia del resto de acusados teniendo

contó para ello con el beneplácito de los directivos británicos que deseaban colaborar con los golpistas. (RIVAS GARCÍA, Ramiro: «La guerra civil en Tenerife». En: CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel (ed.): *La guerra civil en Canarias*. Francisco Lemus. La Laguna, 2000, p. 67).

¹⁶ REVILLA, Juan Miguel: «La ley de la represión». En: *La guerra civil española mes a mes*. Tomo 34. *Comienza el largo camino del exilio (febrero 1939)*. Unidad Editorial. Madrid, 2005, p. 102; Ley de 9 de febrero de 1939 de Responsabilidades Políticas: En: *Boletín Oficial del Estado*, lunes 13 de febrero de 1939, número 44.

¹⁷ AMLMA. Libro de actas de sesiones plenarias del Ayuntamiento. Sesión de 28 de marzo de 1939, f. 190 vto.

en cuenta además que sólo testificó un testigo que afirmó que desconocía quién o quiénes lo habían cometido. En contra de Feliciano jugaba su curriculum delictivo pues también estaba inculcado, entre otros, por el asesinato de Ismael Machado (conocido por el «Crimen de Gracia»), el atraco en una venta de Igueste de Candelaria (1934) y por incendio y robo en la Ermita de San Isidro, todos ellos perpetrados con otras personas¹⁸. Pero tampoco quedó claro quiénes intervinieron, señalándose a Martín Serasols Treserras, apodado 'Pepe el *Catalán*'; Francisco Bethencourt; Julio Trujillo Castillo, apodado *el Guirre*; y el propio Feliciano.

El incendio y robo de la iglesia matancera acaeció en la madrugada del 26 de junio de 1936 y en cierta medida fue censurado por la prensa del momento pues hasta el posterior juicio llevado a cabo contra sus presuntos autores no se habló de casi nada al respecto y menos aún que tuviese un trasfondo político. *El gobernador civil, al recibir anoche a los periodistas, les dijo que a primera hora de la mañana había recibido noticias de haberse producido un incendio en la iglesia parroquial de La Matanza de Acentejo*. Inmediatamente se trasladó al municipio afectado donde se entrevistó con las autoridades locales y con el párroco. El alcance del suceso aún era confuso y no se sabía a ciencia cierta las causas del mismo, contándose con la intervención de la Guardia Civil para tratar de esclarecerlo¹⁹. Como consecuencia de este incendio dicha autoridad *había cursado órdenes severísimas a la fuerza pública para que extreme la vigilancia en las iglesias y edificios religiosos al objeto de evitar que puedan repetirse hechos de esta índole*²⁰. Y a comienzos de julio ya se indicaba que el Juzgado de La Laguna había incoado sumario por el incendio de la iglesia *que quedó totalmente destruida*²¹.

A principios de noviembre se informaba que hacía unos días el vecino 'Julio Trujillo, *el Guirre*', había entregado a la Guardia Civil del puesto de La Matanza de Acentejo una pistola, *sujeto de pésimos antecedentes, por haber intervenido directa e indirectamente en el incendio de La Matanza*²². Al pare-

¹⁸ *La Tarde*, viernes 30 de octubre de 1936.

En 24 de octubre de 1936 lo juzgó un Tribunal de Urgencia por el atraco de la curva de Gracia, ocurrido en septiembre de 1934, estando acompañado en el banquillo por los otros inculcados: José Afonso García, José Díaz García, 'Rafael Jorge Rosa, *el Pinsón*' y 'Luis Pérez Jorge, *el Barricas*'. (*La Prensa*, sábado 24 de octubre de 1936).

En 7 de noviembre de 1936 Feliciano Pérez Jorge y José Afonso García eran condenados cada uno por un Tribunal de Urgencia por el delito de robo-atraco en la venta de Igueste, propiedad de Francisco Garabote García, a la pena de diez años de reclusión menor, y a Feliciano Pérez, como autor de un delito de tenencia de arma de fuego sin licencia, a la pena de dos años y un día de prisión. (*La Prensa*, miércoles 11 de noviembre de 1936).

¹⁹ *La Gaceta de Tenerife*, sábado 27 de junio de 1936, número 8563.

²⁰ *Ibidem*.

²¹ *La Gaceta de Tenerife*, jueves 2 de julio de 1936, número 8568.

²² *La Gaceta de Tenerife*, sábado 7 de noviembre de 1936, número 8681.

En el artículo se comete el error de indicar que su nombre era Rosendo Trujillo.

cer tenía en su propiedad otra pistola que se negó a entregar, circunstancia que llegó a oídos de los miembros de Acción Ciudadana del municipio a través de una confidencia²³. La búsqueda los llevó hasta una cueva situada en las proximidades de la finca conocida por Colombo, situada a unos 500 metros de la Carretera General del Norte, donde aquél se hallaba escondido. Los miembros de Acción Ciudadana y la Guardia Civil contaron con la ayuda de un vecino que les condujo hasta la cueva, en cuyo interior, tras penetrar aquél, se oyeron unos disparos que provocaron su muerte²⁴. Ante esta situación se avisó a la autoridad militar que ordenó que se trasladasen al lugar de los hechos fuerzas de la Guardia Civil, de la Batería de Montaña de La Laguna y de Falange, *quienes utilizaron diversos procedimientos, logrando penetrar en el interior de la cueva y sacar el cadáver de Rosendo Trujillo (a) «El Guirre». Éste, antes de ponerse en manos de la justicia, se había disparado un tiro en la cabeza, muriendo instantáneamente*²⁵.

Por otro lado a comienzos de diciembre de 1936 se anunciaba que había sido detenido Martín Serasols Treserras, alias 'Pepe el Catalán' o 'Pepe el Gordo', anarquista que confesó haber participado en el incendio de la iglesia matancera²⁶.

²³ Las primeras pesquisas los llevaron a la casa del presunto culpable pero su mujer les manifestó que hacía días que no aparecía por ella. (Ibídem).

²⁴ [...] *Al llegar los de Acción Ciudadana y las fuerzas de la Guardia Civil a una huerta cercana preguntaron a unos trabajadores si conocían la cueva de «Colombo», contestándole afirmativamente Manuel Hernández Lucas, quien al mismo tiempo se ofreció, en unión de un hijo de corta edad, acompañarlos hasta dicho lugar. Ya en la cueva penetró en el interior de la misma el hijo de Manuel Hernández de 10 años de edad, saliendo a los pocos momentos y manifestando que nadie se encontraba dentro. Entonces se brindó Manuel Hernández Lucas a penetrar en la misma, oyéndose al poco instante dos detonaciones y al mismo tiempo llegaba a la puerta de la cueva Manuel Hernández diciendo: «Ya me mató ese bandido», cayendo seguidamente al suelo mortalmente herido. Manuel había recibido dos tiros, uno de los cuales le había penetrado por la región precordial, falleciendo a los pocos minutos. Estaba casado y tenía seis hijos. En esos momentos se apuntaba la posibilidad de abrir una suscripción para socorrer a su viuda e hijos ya que Manuel se había ofrecido voluntariamente a colaborar con las referidas fuerzas.* (Ibídem).

²⁵ Ibídem.

En la inscripción de su defunción consta que tenía 21 años de edad, siendo sus padres Elías y Julia y que había fallecido por suicidio a las cuatro de la tarde del 12 de noviembre de 1936. (Archivo Parroquial de El Salvador de La Matanza de Acentejo (AP SMA). Libro 11 de defunciones, f.º 24, n.º 33).

²⁶ En la información suministrada por la prensa se afirmaba que pertenecía a la Federación Anarquista Ibérica y que era jefe del grupo de acción de la Confederación Nacional del Trabajo (C.N.T.) de Tenerife, *y por tanto encargado del material bélico (armas, explosivos, etcétera) de esta organización.* Igualmente que había tomado parte en los sucesos de octubre de 1934 en Barcelona, de donde pudo huir hasta llegar a Santa Cruz de Tenerife. (*La Gaceta de Tenerife*, viernes 4 de diciembre de 1936, número 8703).

'Pepe el Catalán', considerado el jefe del Comité de Defensa Confederal de Santa Cruz de Tenerife, fue fusilado en el Barranco del Hierro en enero de 1937 por la causa 246/1936.

Con la detención de Feliciano se podía ya llevar a cabo el juicio por el incendio dentro de ese afán por solucionar de manera eficaz y rápida los actos delictivos a los que no había podido hacer frente la autoridad gubernativa de la República. Ciñéndonos a la información suministrada por la prensa sabemos que él, en uno de los primeros días del mes de junio que no pudo precisarse, se puso de acuerdo con 'Pepe el Catalán', Francisco Bethencourt y Julio Trujillo Castillo para realizar un robo en la iglesia. *El día 26 de junio de este año se reunieron en el Puente de Galcerán, dirigiéndose a La Matanza en automóvil. Durante el camino el «catalán» repartió pistolas automáticas a Feliciano y a los demás acompañantes, los que, formando cuadrilla, llegaron a las puertas de la iglesia cerca de las doce de la noche, buscada la misma de propósito. Una vez allí forzaron las puertas con un berbiquí, penetrando en el edificio «El Catalán», Francisco Bethencourt y Julio Trujillo, quedando el Feliciano vigilando por fuera. Con ánimo de lucro se apoderaron de varias alhajas justipreciadas en 2.555 pesetas y 50 en metálico, recuperándose las alhajas pero no el metálico. Una vez cometido el robo, Pepe «el catalán», Francisco Bethencourt y Julio Trujillo prendieron fuego a la iglesia con líquidos inflamables, quedando el edificio destruido como igualmente las imágenes, pinturas, alhajas y objetos del culto, justipreciados en 34.750 pesetas, y causando daños en el edificio valorados en 355.647 pesetas, habiendo podido producir el incendio por su magnitud una verdadera catástrofe de haberse propagado a los edificios inmediatos*²⁷.

En la audiencia celebrada en 28 de noviembre de 1936 Feliciano figuraba como único procesado, ya que 'Pepe el Catalán' y Francisco Bethencourt se hallaban en esos momentos en paradero desconocido²⁸ mientras que Julio Trujillo había fallecido, y para el cual el fiscal solicitaba la pena de siete años, cuatro meses y un día de presidio menor por robo y dos años, once meses y once días de reclusión menor por el de tenencia de arma de fuego sin licencia²⁹, con las agravantes de nocturnidad y cuadrilla, debiendo además indem-

(García Luis, Ricardo: *La justicia de los rebeldes. Los fusilados en Santa Cruz de Tenerife (1936-1940)*. Baile del Sol. Tegueste, 1994, p. 81).

²⁷ *La Prensa*, sábado 28 de noviembre de 1936.

En *La Tarde* se especificaba que los líquidos inflamables utilizados los llevaban preparados. (*La Tarde*, viernes 27 de noviembre de 1936).

²⁸ En cuanto a la detención de Francisco Bethencourt, a comienzos del mes de diciembre se informaba que había sido identificado por miembros de Acción Ciudadana de Taco cuando hacía compras en compañía de otra persona en un almacén de comestibles. Francisco consiguió huir tras varios disparos sin que hasta esos momentos se le hubiese podido detener, a la par que se procedía a la detención de su acompañante por cuyo testimonio se supo que se ocultaban en compañía de otras personas en una cueva en la montaña de Ofra desde los primeros momentos del golpe de Estado. (*La Gaceta de Tenerife*, viernes 4 de diciembre de 1936, número 8703).

²⁹ Por el contrario *La Gaceta de Tenerife* publicaba en octubre que los autores materiales habían sido Feliciano, Paulino Hernández (fusilado hacía poco tiempo en Santa Cruz de Tenerife) y 'Pepe el Catalán', que conducía el automóvil que los llevó hasta el lugar de los

nizar al párroco de La Matanza de Acentejo con la cantidad de 50 pesetas³⁰. El Tribunal de Urgencia escuchó la declaración de Feliciano manifestando que él se quedó en la carretera en compañía del chófer; que ‘Pepe *el Catalán*’ le había preguntado si sabía si existía dinero en la referida iglesia, *informándole él lo que pudo averiguar*³¹ e insistiendo en que *el Catalán* fue quién reparó las pistolas. Lo único que jugaba a favor del procesado era que se consideraba que él no tuvo participación en el hecho del incendio ni conocimiento de que iba a efectuarse³². Como único testigo se interrogó al párroco del municipio, Juan Jesús Amaro Díaz, que sólo expuso que *cuanto existía en el templo quedó destruido, agregando que ignoraba quiénes fueron los autores*³³. La rapidez del proceso y la necesidad de encontrar un culpable directo en la figura de Feliciano determinó que en ese mismo día el fiscal elevase a definitivas las conclusiones provisionales, proponiendo la sentencia condenatoria ya referida; por el contrario el defensor modificó sus conclusiones, aceptando las del ministerio fiscal, con la única excepción de estimar que su defendido era sólo autor de un delito de cómplice y de otro de tenencia ilícita de arma de fuego, pidiendo que se le impusiera la pena de cuatro años y nueve meses por el delito de robo³⁴. El tribunal —que se retiró a deliberar el mismo día de la vista— condenó al procesado, como autor de un delito de robo, a la pena de cuatro años, nueve meses y un día de presidio mayor y por el delito de tenencia ilícita de arma de fuego a la de dos años, once meses y once días de prisión³⁵.

hechos, lo que nos da idea de la falta de una investigación seria sobre el asunto. También calificaba el acto como vandálico y con el único fin de robar las alhajas y *lo que hubiese de valor*. [...] *Antes de incendiar la iglesia robaron cuanto encontraron de valor y después la rociaron con gasolina. Algunos de los objetos robados se han encontrado en una cueva con una gran cantidad de bombas y pistolas. El incendio de la ermita de El chorrillo lo idearon con el mismo fin, haciendo lo mismo que con la iglesia de La Matanza [...]*. (*La Gaceta de Tenerife*, martes 13 de octubre de 1936, número 8659).

³⁰ *La Tarde*, viernes 27 de noviembre de 1936; *La Gaceta de Tenerife*, sábado 28 de noviembre de 1936.

³¹ *La Tarde*, sábado 28 de noviembre de 1936; *La Prensa*, domingo 29 de noviembre de 1936.

³² *La Tarde*, viernes 27 de noviembre de 1936.

³³ *La Prensa*, domingo 29 de noviembre de 1936.

³⁴ *Ibidem*.

³⁵ *La Prensa*, jueves 3 de diciembre de 1936.

En 1955 Horacio Yanes González, párroco de la localidad, recogió de forma más o menos metódica cómo se había desarrollado supuestamente el incendio y el estado ruinoso en que quedó el edificio, apoyándose en la información suministrada por distintos periódicos. En su relato de fuerte carga emocional, además de dejar constancia de los objetos religiosos recuperados y los que no se llevaron, destacaba el párrafo final donde consideraba la muerte de los culpables como la mejor forma de justicia. (APSMA. Inventario de la Iglesia Parroquial de El Salvador, confeccionado el 31 de diciembre de 1955 por Horacio Yanes González, cura ecónomo de la misma, 1955, fs. 4 rto.-vto.).

El juicio por el incendio no fue todo lo aclaratorio que se debía esperar. Es cierto que el carácter aislado del municipio matancero respecto a los centros neurálgicos de La Laguna y Santa Cruz de Tenerife favorecía cualquier acto delictivo y su consiguiente demora en la investigación e incluso que fuese Julio Trujillo quien realmente suministrase a sus cómplices la información sobre este inmueble de su vecindad, pero nunca se averiguó por qué los acusados incendiaron la iglesia, teniendo en cuenta que los autores materiales no estaban presentes en el juicio, ya que Feliciano no intervino en el mismo, y tanto el tribunal como la prensa asociaron directamente el hecho a las circunstancias políticas y religiosas por las que pasaba el país. Podríamos pensar que esta actitud se insertaba dentro de los juicios sumarísimos que se instauraron con rapidez una vez iniciada la guerra civil y que permitieron que de la noche a la mañana se resolviesen los principales sucesos violentos ocurridos en la isla durante el quinquenio republicano a través de un proceso de torturas por el cual se obtendrían las declaraciones de muchos militantes de la C.N.T., entre ellos éste referido a la iglesia matancera. *De golpe se resuelven todos los casos pendientes haciéndose eco los periódicos del gran éxito policial*³⁶. Pero también es cierto que sus reiteradas acciones violentas producto de otros sucesos, la declaración de Feliciano donde se desprende que sus acompañantes provocaron el incendio y los objetos religiosos hallados en una cueva nos hacen pensar en su autoría. Aún así se abre un interrogante sobre si realmente todo acaeció tal y como se cuenta o fue fruto de los métodos de autoinculpación seguidos por los investigadores.

Feliciano fue miembro de la C.N.T. y en un breve espacio de tiempo desde que fue detenido se le juzgó por numerosos actos delictivos. Uno de ellos fue la causa 246/1939, por el delito de traición, por la cual fue condenado a la pena de muerte junto a otros dieciocho anarquistas y dos mujeres, si bien éstas vieron conmutadas la pena capital por la de reclusión perpetua. Además también se le sentenció a la pena capital por el asesinato del dueño de una panadería y su hijo (1936)³⁷. Fue fusilado en la Batería Barranco Hierro en 23 de enero de 1937. Contamos con pocos datos de su vida: tenía 28 años de edad, siendo natural de La Matanza de Acentejo, cuyos padres eran Domingo y Antonia, y vecino de El Sauzal; su profesión era la de albañil, contando con instrucción y calificado a efectos públicos de pésima conducta, peligroso y con antecedentes penales³⁸. Su hermano Luis Pérez Jorge también intervino en

³⁶ Rivas García, Ramiro: *op. cit.*, p.74.

En *La Gaceta de Tenerife* se llegó a especificar que todos los actos referidos tanto al incendio y robo de la iglesia matancera y de la ermita de San Isidro como al asesinato de Ismael Machado y el atraco en una venta en Igueste de Candelaria habían sido *fraguados por la organización sindical conocida por la C.N.T., según confesiones hechas por los procesados*. (*La Gaceta de Tenerife*, sábado 24 de octubre de 1936, número 8669).

³⁷ *La Prensa*, miércoles 18 de noviembre de 1936.

³⁸ García Luis, Ricardo: *op. cit.*, pp. 125-138, 220, 223.

distintos actos delictivos como el asesinato de Ismael Machado³⁹. Feliciano participó de la defensa de su ideología a través de los medios de comunicación afines explicando la situación de los obreros matanceros —con lo cual se demostraría entonces que mantenía cierta vinculación con el municipio en el que nació—, caso por ejemplo de un pequeño discurso titulado *A todos los trabajadores del archipiélago canario*, publicado en mayo de 1934:

[...] después de cuatro meses de clausurados nuestros sindicatos, no sabemos por qué, se han cometido tan grandes atropellos con nosotros, que hoy los trabajadores de La Matanza le decimos a la primera autoridad y a los caciques reaccionarios de este pueblo, que no estamos dispuestos a seguir tolerando los abusos que con nosotros se vienen cometiendo; creyendo en su ingenuidad, que por esos medios tan rastreros y cobardes acabará con los ímpetus revolucionarios de un pueblo que despierta del marasmo en que las huestes reaccionarias lo han tenido prisionero. Nos quieren tener sometidos por la miseria a la más negra esclavitud que representa el capitalismo que lo va envenenando todo. Estemos todos unidos al grito de ¡limpieza general!, para acabar con tanta granujada como se viene cometiendo con nosotros y con la sociedad⁴⁰.

El tratamiento periodístico del incendio fue más amplio a partir de octubre de 1936, momento en que ya se estaba produciendo el conflicto armado y con ello un cambio en el control de los medios de comunicación de Tenerife, puestos al servicio de los intereses de los sublevados⁴¹. Entonces cobró importancia hasta comenzar una campaña de difamación y tergiversación con unos titulares claros y contundentes: la iglesia había sido *incendiada por el furor marxista el pasado verano*⁴². Se acusó directamente al Frente Popular de

³⁹ *La Gaceta de Tenerife*, martes 13 de octubre de 1936, número 8659.

⁴⁰ *En Marcha*, 19 de mayo de 1934, número 142. Citado en: GARCÍA LUIS, Ricardo: op. cit., pp. 121-122.

Ricardo García recogió otra referencia a Feliciano de la mano del testimonio de Antonio Tejera Afonso «Antoñé», si bien es bastante imprecisa y confusa pero demostraría el carácter violento de aquél: *Aquí hubo uno que fue el 'Matanzas'* —apodo de Feliciano Pérez Jorge— *en una reunión casa de Jorge* [Hernández Mora] —en el barranco del Uruguay— *propuso* —desde luego no habían armas—, *y entonces el 'Matanzas' dice: 'Armas tenemos todas las que queremos porque cogemos dos bidones de gasolina, uno lanzamos en la Rambla y otro en la calle del Castillo, les damos fuego y cuando los militares vengan a sofocar el fuego, asaltamos el cuartel'. Y entonces Coba* —dirigente histórico de la C.N.T.—: *'Esto es un crimen, esto es un disparate'. Coba era de los moderados, de los elementos más burgueses, no quiso. Y ése fue el momento'*. (Ibídem, p. 122).

⁴¹ *La Gaceta de Tenerife* sólo hizo mención al incendio en un número de 1 de noviembre de 1936 con escuetas palabras y achacaba al Frente Popular que hubiese censurado este acto: [...] *La democrática censura del Frente Popular impidió entonces tratar el asunto porque... ise vivía en Jauja!*. (*La Gaceta de Tenerife*, domingo 1 de noviembre de 1936, número 8676).

⁴² [...] *¿Un hecho casual?. Los signos entonces imperantes no permitían la admisión de tal hipótesis. Lo mismo que hay épocas en que abundan estos o los otros frutos, en la primavera y el estío que siguieron al predominio marxista en España, ardían iglesias y conventos con una prodigiosa sospecha. Era la fruta del tiempo.* (*La Tarde*, sábado 24 de octubre de 1936).

aplicar una censura directa y no difundir en los medios impresos ninguna noticia, esgrimiendo como trasfondo la vinculación entre las ideas marxistas y su lucha en contra de la Iglesia e incluso se iba más allá al afirmar que, en todo caso, el régimen republicano hubiese acusado del suceso a cualquier persona vinculada con la derecha:

[...] La censura no dejó pasar información periodística alguna con la referencia al suceso. Tal vez una escueta nota oficiosa en la que probablemente se diría que habían sido detenidos por tal causa significados elementos derechistas, el cura y los hermanos del Santísimo. Si no fue así, era lo acostumbrado, pues de tal manera se entendía la democracia por los dirigentes del Frente Popular. El hecho, como tantos otros, quedó impune. Nuestra conciencia, hondamente liberal y republicana, no podía por menos que afectarse ante esos excesos y la protesta quedó consignada en una crónica que llevaba por título «Llamas en la niebla»⁴³.

Este mismo discurso se percibe en otros diarios: [...] *aquella joya, vil y salvajemente destruida por las hordas marxistas-judaicas que así roban el tesoro artístico del pueblo. Una iglesia más destruida y otra iglesia que honre al pueblo. La vesania humana, la fiera despertada en el hombre, el veneno infiltrado lentamente, pero con seguridad, en el alma del mismo, ha llevado a éste a cometer torpemente, sin beneficio alguno, y sin que para ello pueda existir descargo de ningún género, o un sacrilegio y una expoliación al resto de los hombres, quemando, aviesa y traidoramente, una joya de arte, única en su género: su ignorancia no les permitió conceder el valor que podría tener la iglesia de La Matanza, único edificio digno de verse que en aquel pueblo existía. (La Gaceta de Tenerife, domingo 1 de noviembre de 1936, número 8676).*

⁴³ *Los comentarios que rodearon al suceso sobrepasaron, en lo que se refiere a la cuantía de las pérdidas, a la realidad. Se dijo que el fuego había consumido bellas esculturas, valiosos objetos del culto y obras de arte y se exageraba la nota respecto al valor histórico del mismo templo. La fantasía popular, cuando el corazón de la masa se siente conmovido por hechos que afectan a sus fibras sensibles, no puede por menos que exteriorizarse de esa manera asaz hiperbólica [sic]. El vecindario de La Matanza no se había detenido a observar metódicamente, a analizar cómo era el templo de sus devociones y de sus recuerdos. Amaba aquellas paredes y cuanto dentro de ellas se encerraba, con insuperable fervor. Como se ama a la hacienda propia, a la casa solariega. Y al despertar una triste mañana en que el sol y las montañas se ocultaban tras los vellones de la niebla y al ver que la iglesia de El Salvador se había convertido en un montón de ruinas humeantes, pensó que algo no sólo muy querido sino también de elevado material o plástico, había sido aniquilado para siempre por la impiedad y el necio afán destructor. Y es que no hay riqueza capaz de resistir comparación con los inalienables valores del espíritu.*

Don Jesús Amaro, el cura párroco de El Salvador, quiere poner las cosas en su punto y nos habla con sencillez y sin gazmoñerías junto a los muros derruidos de lo que fue la iglesia que regentaba y junto a la torre de piedras calcinadas por el fuego que aún conserva su cubierta, corrugo de ladrillo, aunque ladeada como la gorra de un guardia de asalto de la época del terror.

[...] los incendiarios no perdieron el tiempo. Protegidos por la oscuridad nocturna rociaron con líquidos inflamables diversos lugares y las llamas prendieron fácilmente en el doble techo de tea, en los lienzos de tea, en las escaleras de tea. En la noche quieta, sin una ráfaga de aire, el incendio surgía como un manso volcán. Las casas cercanas no fueron afectadas por el si-

Por tanto se tendió a presentar el suceso como una muestra más del exacerbado anticlericalismo republicano que se había extendido a nivel nacional, lo que constituye un error. Una alocución de finales de junio de 1936 dirigida desde Tetuán por Francisco Franco arremetía contra las crueldades cometidas por las «hordas marxistas», destacando que veintidós personas habían sido quemadas vivas dentro de una iglesia en el pueblo de Naval (Sevilla) y Málaga era presentada como *la ciudad mártir, con todas sus iglesias quemadas y los sacerdotes torturados*⁴⁴. La nueva literatura nacida tras el triunfo del bando nacional se encargaría de exaltar estos hechos, redactando una nueva historia del país que giraría obligatoriamente en torno a sucesos como éstos de los cuales la figura de Franco aparecía como su salvador⁴⁵. Esa literatura continuó con los años exacerbando el odio hacia el período republicano con un discurso repetitivo y sin justificación dentro de la línea del sistema propagandístico del régimen en el cual quedó incluido el incendio de la iglesia matancera: *Elementos subversivos de la antiespaña, que en esta época tantas amarguras causaron a la nación, fueron los autores de este sacrílego suceso*⁴⁶. Y en los tergiversadores discursos de la Iglesia el «falso» referente al que se recurriría sin ningún tipo de sentido se basaría en la asociación marxismo-comunismo-quema de iglesias. Un ejemplo fue la «Carta colectiva del

niestro, pero el calor de la descomunal hoguera hizo brotar extrañas y deformes resinas en los troncos de los frutales de los huertos [ilegible]. [...]

No pasarán muchos años sin que La Matanza de Acentejo tenga nuevamente su iglesia parroquial de El Salvador. En ella figurarán dos custodias que fueron arrebatadas por los incendiarios y que actualmente se hallan, aunque deterioradas, en el juzgado militar, que las recuperó después del resonante éxito de sus actuaciones. Volverá a haber paz y bienestar en el pueblo, por designio de sus hijos laboriosos y patriotas. El reloj de la torre desgranará de nuevo sus notas sobre la serenidad de las lomas y barrancos, y en una velada estival y festejera, desgarrado el cielo por el fulgor y la policromía de los cohetes, volverá también la consabida copla: «Noche de San Salvador —cantaban los matanceros...». (*La Tarde*, sábado 24 de octubre de 1936).

⁴⁴ *La Prensa*, domingo 26 de junio de 1936.

En 18 de julio de 1936 Franco hablaba de patria pero no de religión, invocando al orden pero no a Dios, e incluso el general Mola manifestaba que la Iglesia debía estar separada del Estado y José Antonio Primo de Rivera entendía que la tolerancia religiosa era fruto de los tiempos. Con la decadencia por la que pasaba en la etapa republicana, la Iglesia comenzó a apoyar decididamente a los golpistas, circunstancia que Franco supo atraerse para sus intereses, convirtiéndose así también en el defensor de la cristiandad. (Redondo, Javier: «Arden las iglesias». En: *La guerra civil española mes a mes*. Tomo 1. *Así llegó España a la guerra civil: la República (1931-1936)* Unidad Editorial. Madrid, 2005, pp. 128-131).

⁴⁵ Los combatientes que regresaban a Tenerife relataban los «horrores» que cometía los aún afectos al gobierno republicano vigente: es el caso de Juan Gutiérrez Rodríguez, que luchó en Andalucía, destacando *que en Palma del Río los rojos, al saberse perdidos, destruyeron casi por completo el pueblo, incendiando casas particulares y las iglesias*. (*La Prensa*, sábado 10 de octubre de 1936).

⁴⁶ Trujillo Cabrera, José: *Guía de la Diócesis de Tenerife*. Cervantes. Santa Cruz de Tenerife, 1965, p. 167.

Episcopado español a los obispos de todo el mundo explicando las razones del Alzamiento y los fines de la guerra», de 1 de julio de 1937, en uno de cuyos apartados definía, a su modo de ver, los caracteres de la revolución comunista:

[...] *Añadimos que la hecatombe producida en personas y cosas por la revolución comunista fue «premeditada». Poco antes de la revuelta habían llegado de Rusia setenta y nueve agitadores especializados. La Comisión Nacional de Unificación Marxista, por los mismos días, ordenaba la constitución de las milicias revolucionarias en todos los pueblos. La destrucción de iglesias o al menos de su ajuar, fue sistemática y por series. En el breve espacio de un mes se habían inutilizado todos los templos para el culto.*

[...] *prueba elocuentísima de que la destrucción de templos y la matanza de los sacerdotes, en forma totalitaria, fue cosa premeditada, es su número espantoso. Aunque son prematuras las cifras, contamos con unas veinte mil iglesias y capillas destruidas o totalmente saqueadas. Los sacerdotes asesinados, contando un promedio del 40 por 100 en las diócesis devastadas —en algunas llegan al 80 por 100— sumarán sólo el clero secular, unos seis mil. Se les cazó como perros; se les persiguió a través de los montes; fueron buscados con afán en todo escondrijo. Se les mató sin juicio la más de las veces, sobre la marcha, sin más razón que su oficio social. Fue «cruelísima» [sic] la revolución. Las formas de asesinato revistieron caracteres de barbarie horrenda. En su número, se calculaban en número superior a trescientos mil seglares que han sucumbido asesinados, sólo por sus ideas políticas y especialmente religiosas [...]»⁴⁷.*

La reconstrucción de la iglesia parroquial se inició pronto con el correspondiente proceso de recaudación de dinero de manera voluntaria entre los vecinos si bien el conjunto de las obras se alargaron durante muchos años. En 25 de octubre de 1936 se celebraron en el municipio los actos presentados como desagravio por el considerado «criminal incendio» de la iglesia así como diversos festejos para contribuir a los gastos de aquélla. Comenzaron a las ocho de la mañana con el traslado desde la iglesia parroquial de La Victoria de Acentejo hasta la plaza de La Matanza de Acentejo de la imagen patronal de Nuestra Señora de La Victoria, concurriendo las organizaciones de Acción Ciudadana, Falange Española, Flechas y las bandas de música de ambos municipios. A las nueve de la mañana hizo su entrada en La Matanza de Acentejo la imagen escoltada por las organizaciones armadas, procesionando hasta la iglesia parroquial. Una vez verificado este traslado se celebró una misa de campaña delante de la imagen ante las ruinas de la iglesia, oficiada por el párroco Jesús Amaro, a la que asistió el comandante militar de Canarias junto a las autoridades locales, además del arquitecto Enrique Rumeu, que se había ofrecido para confeccionar los planos de la nueva iglesia. Al fi-

⁴⁷ Vila-San Juan, José Luis: *Enigmas de la guerra civil española*. Ediciones Nauta. Barcelona, 1972, p. 234.

nalizar el acto religioso el teniente de infantería Cándido Luis García Sanjuán, mantenedor de esta «fiesta», *pronunció un discurso patriótico, admirable de forma y profundo en sus conceptos, que fue subrayado en diversos momentos del mismo por entusiastas aplausos*⁴⁸. Seguidamente tuvo lugar el desfile de las fuerzas concurrentes ante las autoridades. A las tres de la tarde estaba prevista la colocación de las lápidas que daban el nombre de General Franco, Héroe del Alcázar de Toledo y Presbítero Pérez Cáceres a las principales calles del municipio, según el acuerdo del ayuntamiento. *Durante las horas de esta fiesta estará abierta al público una tómbola con enorme cantidad de objetos de gran valor, atendida por distinguidas señoritas de Santa Cruz y este pueblo. Su recaudación, así como la de todos los puestos que se hallarán en la plaza, se ingresará en la Suscripción Pro Iglesia. El paseo será amenizado por la banda de música local y la de otros pueblos*⁴⁹. Por último el traslado de la imagen a su parroquia se realizaría a las cinco de la tarde.

2. CAMBIO EN LA POLÍTICA MUNICIPAL

A partir de estos momentos se inició un cambio en la política municipal tendente a exaltar los valores de la nueva nación que iban gestándose a medida que avanzaba el alzamiento franquista, teniendo presente que el gobierno de la República fue legítimo hasta el final de la guerra. Por ello se desmontó toda la estructura política creada durante la etapa republicana que chocaba abiertamente con los nuevos valores sociopolíticos emergentes y que no era sino una muestra más de la violación de los logros democráticos de ese período.

Franco realizó en Tenerife toda una serie de reuniones previas al estallido armado tendentes a explicar el cambio que proponía en el país y acabar así con la situación del gobierno del Frente Popular y con la conflictividad laboral por la que pasaba la isla, buscando neutralizar a la clase obrera que se agrupaba en los sindicatos Unión General de Trabajadores (U.G.T.) y la C.N.T. Con el fin de evaluar el posible potencial de respuesta de estas organizaciones obreras, en 1936 se decidió a actuar en la celebración del Día del Trabajador (1 de mayo), ya que en ese día saldrían a la calle todos los trabajadores a reivindicar sus derechos dentro del ámbito festivo de aquélla. A pesar de las actuaciones en Santa Cruz de Tenerife y La Laguna, el incidente más serio ocurrió en el Puerto de la Cruz, considerado un bastión socialista: la celebración transcurrió con toda normalidad en la que participaron

⁴⁸ *La Prensa*, jueves 29 de octubre de 1936

⁴⁹ *La Prensa*, jueves 22 de octubre de 1936; *La Tarde*, viernes 23 de octubre de 1936; *La Gaceta de Tenerife*, sábado 24 de octubre de 1936, número 8669; *La Prensa*, jueves 29 de octubre de 1936; *La Gaceta de Tenerife*, jueves 29 de octubre de 1936, número 8673.

representaciones de esa población y de los municipios de La Laguna, La Matanza de Acentejo, La Orotava, Los Realejos e Icod de los Vinos, entre otros, con sus correspondientes banderas, recorriendo las principales calles, cantando durante el recorrido «La Internacional» y celebrándose un mitin en la plaza de la República⁵⁰. Pero Franco, con el pretexto de unas maniobras, ordenó que se distribuyesen tropas procedentes de La Orotava en los lugares estratégicos de dicho municipio, colocando ametralladoras en las azoteas, actuación que determinó numerosas protestas entre las que estuvieron la adopción de mociones por parte de distintos ayuntamientos, el primero de los cuales fue el de Buenavista⁵¹. Precisamente en 13 de mayo de 1936 el ayuntamiento matancero se adhirió a ese acuerdo lo que le traería posteriormente consecuencias nefastas para los miembros integrantes del grupo de gobierno. Tal acuerdo señalaba que con motivo de la actitud *adoptada por el Excelentísimo Señor Comandante Militar de Canarias señor Franco en el día de ayer 1º de Mayo en el Puerto de la Cruz con motivo de la celebración de la Fiesta del Trabajo, dando órdenes y emplazando una ametralladora y demás útiles de guerra, lo siguiente:*

1.º *Se acuerda reiterar al Excelentísimo Señor Gobernador Civil la adhesión de la corporación por su actitud enérgica y resuelta en defensa del poder civil.*

2.º *Consignar en acta el profundo desagrado con que se ha visto esa intromisión de la autoridad militar en las atribuciones de la autoridad gubernativa en momentos en que ésta, con toda dignidad y justicia, asumía la representación del gobierno de la República, un día que transcurría dentro del mayor orden*⁵².

Acordaba igualmente solicitar al gobierno y al ministro de la Guerra que se relevase a Franco de su puesto así que los demás ayuntamientos de la isla adoptasen acuerdos en igual sentido al entender que aquél había invadido las atribuciones del gobernador civil de la provincia⁵³.

Con el inicio de la guerra una de las primeras medidas adoptadas fue el rechazo a la adhesión del ayuntamiento a dicho acuerdo pues la comisión gestora estimaba que había sido *un agravio inferido al ilustre Caudillo que dirige el patriótico movimiento redentor de nuestra querida España*⁵⁴, declarándolo nulo y sin ningún efecto, comunicándose así a la comandancia militar.

⁵⁰ Ese mismo día se dieron nuevos nombres a varias calles del Puerto de la Cruz: Carlos Marx, a la calle del Lomo; José Nakens, a la de La Hoya; Francisco Ferrer, a la de Mequinez; Tomás Meabe, a la de Maura; Jaime Vera, a la de Puerto Viejo; y Agustín Estrada, a la de Las Cabezas. (*La Prensa*, domingo 3 de mayo de 1936).

⁵¹ Rivas García, Ramiro: op. cit., pp. 48-49.

⁵² AMLMA. Acuerdo del Ayuntamiento de Buenavista de 2 de mayo de 1936. Registro de entrada número 160; Libro de actas de sesiones plenarias del Ayuntamiento. Sesión de 13 de mayo de 1936, f. 110 rto.

⁵³ AMLMA. Libro de actas de sesiones plenarias del Ayuntamiento. Sesión de 13 de mayo de 1936, f. 110 rto.

⁵⁴ AMLMA. Libro de actas de sesiones plenarias del Ayuntamiento. Sesión de 24 de julio de 1936, f. 117 vto.

Pronto comenzó el proceso depurador generalizado tendente a colocar en los puestos de poder a las personas afectas a los sublevados, poniendo en marcha un aparato represivo contra los considerados como sediciosos y contrarios al levantamiento, tal y como quedó reflejado en el bando de 12 de septiembre de 1936 de Teódulo González Peral, comandante militar de Santa Cruz de Tenerife⁵⁵. A este bando se sumó otro donde se fijaba que quedaban declaradas fuera de la ley todas las agrupaciones de carácter político o sindical contrarias al Movimiento Nacional, considerándose comprendidas entre las mismas las que componían el denominado Frente Popular de izquierdas. Cualquier actividad política de las personas que las integrasen serían sancionadas como constitutiva de delito de rebelión e igualmente quedaban definitivamente disueltas en toda la provincia los centros de las alidadas asociaciones, y los inmuebles que éstas ocupasen y fuesen exclusivamente de propiedad particular serían desalojados por la fuerza armada y entregados los locales a sus respectivos dueños⁵⁶.

En el ámbito local se persiguió tanto a los representantes políticos como a trabajadores de los ayuntamientos y otros empleados públicos, muchos de los cuales fueron fusilados por sus ideas políticas o bien desaparecidos y torturados, cuyos estigmas quedaron además ampliados a sus familiares que sufrieron vejaciones y persecuciones incluso después de finalizada la guerra⁵⁷. Esa temprana depuración determinó que en septiembre de 1936, habiendo sido aprobada por el comandante militar de la provincia la propuesta formulada por la junta designada por el mismo para depurar responsabilidades de los maestros por su actuación en la enseñanza, el maestro Teodoro Serrano Martín, que impartía en La Matanza de Acentejo, fue separado definitivamente de la enseñanza, con baja en el escalafón y nulidad del título para en lo sucesivo regentar escuelas públicas o privadas. Por tanto el acceso a la enseñanza, como el resto de empleos públicos, comenzaba a estar controlado por el poder emergente y en noviembre de 1936, en plena guerra civil, la Sección Administrativa de Primera Enseñanza estableció que, con el fin de ganar tiempo en la documentación que tenían que presentar los maestros que desearan regentar escuelas interinas, éstos debían además adjuntar certificaciones de la alcaldía, de cura párroco y del jefe del puesto de la Guardia Civil en las que se hiciese constar que durante el tiempo en que regentaron su última escuela no habían pertenecido a ningún partido político de los que integraban el Frente Popular⁵⁸.

⁵⁵ *Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife*, lunes 14 de septiembre de 1936, número 111.

⁵⁶ *Ibidem*.

Su contenido tiene similitudes con algunos artículos de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939.

⁵⁷ *La Prensa*, viernes 30 de octubre de 1936.

⁵⁸ *La Prensa*, domingo 29 de noviembre de 1936.

Los matanceros que ocuparon la alcaldía durante este período reproducían esos parámetros de ser vecinos de buena conducta, no comulgar con el Frente Popular y de fidelidad hacia los sublevados y fueron los siguientes: Antonio Pérez Rodríguez (22 de julio de 1936-17 de noviembre de 1938), Arquipo Perera Soria (17 de noviembre de 1938-13 de marzo de 1939) y Félix Febles Herrera (13 de marzo de 1939-30 de noviembre de 1939)⁵⁹, siendo el secretario Félix Padilla Martínez.

La maquinaria ideológica se puso en marcha con enorme rapidez y se produjeron nuevos cambios en la vida social para hacer presentes las nuevas circunstancias por las que pasaba el país. Se decidió borrar cualquier símbolo que representase al período contra el que se luchaba. Las denominaciones de las vías públicas se convirtieron con el franquismo en uno de los exponentes que reflejaron los cambios del poder. Se trataba de un proceso en el que influían tanto sucesos concretos que tuvieron lugar a lo largo de la contienda como la maduración y concreción de una ideología⁶⁰. Esta característica se aplicó a la actual calle Real, la principal del municipio matancero, cuya denominación varió en diversas ocasiones a lo largo del siglo XX coincidiendo con la implantación de gobiernos de ideologías totalmente opuestas. En 1931, con la llegada de la Segunda República, el alcalde Ricardo Hernández Rodríguez expuso que, ante el cambio de régimen político en el país, era necesario hacer lo mismo con el nombre de algunas calles, por lo que aquella pasaría a llamarse calle República, así como también debía acordarse, en conmemoración a las víctimas de Jaca, dar los nombres de los capitanes Galán y García Hernández a otras dos. De este modo la calle de la Iglesia cam-

⁵⁹ En relación a la alcaldía de Antonio Pérez Rodríguez, en 10 de febrero de 1937 el gobernador civil remitió el nombramiento de gestores a favor de Venancio Gutiérrez Rivero, Rogelio Hernández Díaz y Raimundo Hernández Rodríguez, quedando formada la comisión gestora por: Antonio Pérez Rodríguez, alcalde; Arquipo Perera Soria, primer teniente de alcalde; Raimundo Hernández Rodríguez, gestor síndico; Venancio Gutiérrez Rivero, gestor depositario; Manuel Hernández Rodríguez, gestor primero; y Rogelio Hernández Díaz, gestor segundo.

Antonio Pérez Rodríguez fue destituido por el gobernador civil, según comunicación de 12 de noviembre de 1938, y sustituido por Arquipo Perera Soria, que tomó posesión de la alcaldía en 13 de noviembre de 1938, siendo los integrantes de la comisión gestora los reseñados anteriormente.

En cuanto a la alcaldía de Félix Febles Herrera, fue nombrado por el gobernador civil en 3 de marzo de 1939, permaneciendo en su cargo hasta el 30 de noviembre de ese año, y la comisión gestora estuvo integrada por esas mismas personas salvo Manuel Hernández Rodríguez.

⁶⁰ Madalena Calvo, José I., *et al.*: «Los lugares de memoria de la Guerra Civil en un centro de poder: Salamanca, 1936-1939». En: AROSTEGUI, Julio (coord.): *Historia y memoria de la Guerra Civil: encuentro en Castilla y León (Salamanca, 24-27 de septiembre de 1986)*. Tomo II: *Investigaciones*. Junta de Castilla y León. Castilla y León, 1988, pp. 491-492.

bió su nombre por la de Capitán Ángel García Hernández y la calle Pérez Cáceres se convirtió en calle Capitán Fermín Galán⁶¹.

El inicio de la guerra civil y la llegada del franquismo desembocaron en una vuelta de tuerca más en el sentido de destruir lo ya construido por la República, que llevaba implícito hacer visibles y presentes todos los nuevos símbolos de la nueva política y sociedad que se estaban gestando. Por este motivo en octubre de 1936, a raíz de una comunicación del comandante militar de Canarias, *relativa, que al resurgir de España sobre sus legendarias bases, se aumenta de día en día en una culminación de sus sagrados ideales, [...] que ha llegado el momento de rectificar los nombres y designan sus calles que nombrasen los verdaderos españoles*⁶², se acordó cambiar los nombres de algunas de las principales calles del municipio: la calle República se denominó calle del General Franco, *dando con ello muestras de agradecimiento nunca bien ponderado al ilustre Caudillo salvador de la patria*⁶³; la calle Capitán Ángel García Hernández pasó a denominarse Héroes del Alcázar de Toledo, *para conmemorar al patriotismo de estos cuya abnegación perdurará en la Historia*⁶⁴; y la denominada Capitán Fermín Galán se convirtió en Presbítero Pérez Cáceres, *ilustre deán de Tenerife y gobernador eclesiástico en la actualidad como recuerdo de su paso por esta parroquia*⁶⁵.

⁶¹ AMLMA. Libro de actas de sesiones plenarias del Ayuntamiento. Sesión de 13 de junio de 1931, fs. 85 rto.-vto.

El capitán Fermín Galán Rodríguez sublevó en 12 de diciembre de 1930 a la tropa de los diferentes acuartelamientos de Jaca en compañía de un destacado número de oficiales y suboficiales, entre los que estaba el capitán Ángel García Hernández, y ante la creencia de que un levantamiento republicano iba a producirse en toda España. Tras proclamar la República en Jaca y editar el bando correspondiente, marchó con los sublevados hacia Ayerbe y Huesca, donde en las lomas de Cillas (cerca de Huesca) se organizó la contraofensiva militar gubernamental. Los sublevados fueron derrotados y se produjo su huida. Fermín Galán se entregó voluntariamente en Biscarrués junto a otros soldados. El 14 de diciembre, en consejo de guerra con carácter sumarísimo, los capitanes Fermín Galán y Ángel García Hernández fueron condenados a muerte y fusilados junto a las tapias del polvorín de Huesca; Galán dio la orden de fuego al pelotón de ejecución y se desplomó con un grito de «¡Viva la República!». Durante toda la Segunda República el retrato de ambos presidió multitud de actos, carteles y otros lugares, como los mártires de ese periodo. (Azpíroz Pascual, José María: «La sublevación de Jaca». En *Trébe. Mensual aragonés de análisis, opinión y cultura*, número 45, diciembre de 2000. Edición digital).

⁶² AMLMA. Libro de actas de sesiones plenarias del Ayuntamiento. Sesión de 13 de octubre de 1936, f. 122 vto.

⁶³ *Ibidem*.

⁶⁴ *Ibidem*.

⁶⁵ *Ibidem*.

Las placas adquiridas para dar el nuevo nombre a las dos primeras calles costaron 18 pesetas. (AMLMA. Libro de actas de sesiones plenarias del Ayuntamiento. Sesión de 29 de octubre de 1936, f. 124 vto.).

Los sucesos que allí acontecieron fueron un puro «mito político», derivado de una guerra civil que generó necesariamente una épica y una lírica destinadas a servir de factor de

Por otro lado la implicación de la sociedad matancera en los nuevos dictados de la vida del país era un fiel reflejo de la necesidad de acercar su ayuda a la base que sostenía la guerra: los soldados. Para ello se recurrió a diversas fórmulas cargadas de fuerte contenido simbólico. Una de las más comunes en que aquélla demostró su adhesión pública al Alzamiento fue con las manifestaciones patrióticas en las que se exacerbaba públicamente el apoyo a los sublevados que luchaban en territorio peninsular, alentadas por sus seguidores, muchos de cuyos participantes se dejaban llevar por la emotividad y las circunstancias del momento más que por convicciones ideológicas. En 30 de octubre de 1936 se celebró una en La Victoria de Acentejo con motivo de conocerse en ese municipio que Franco había tomado el poder como Jefe del Estado del movimiento insurgente. En la Plaza Rodríguez Lara formaron las milicias de Falange Española, Acción Ciudadana y Flechas, desfilando seguidamente. A las nueve de la noche llegó a la referida plaza otra manifestación proveniente de La Matanza de Acentejo, compuesta por milicias de Falange Española, Acción Ciudadana, la banda municipal de música y numeroso público, al frente de la que marchaba su cura párroco, el cual, como su homónimo de victoriero *en elocuentes y fervorosas frases exaltaron el acto, oyéndose durante sus discursos numerosas vivas al general Franco, España y Cristo Rey*⁶⁶.

Este tipo de manifestaciones de adhesión a volvieron a realizarse a medida que se producía alguna victoria significativa como la celebrada en los límites municipales matanceros a finales de octubre de 1937 en relación a la toma de Gijón:

[...] al conocerse oficialmente que las heroicas tropas nacionales habían tomado Gijón, se desbordó el entusiasmo del pueblo, notándose desde por la tarde inusitada animación. A eso de las ocho se organizó una animada manifestación, con Falange, Flechas y la Guardia Civil de este destacamento, seguido de numeroso público, marchando a su cabeza la banda de música de esta localidad, que

cohesión interna de los combatientes, hasta el punto de convertirse en el mito incuestionable por antonomasia del imaginario franquista. Lo que la literatura franquista nunca ha dicho es que el Alcázar no fue defendido por un puñado de cadetes, tal y como exclamó a los cuatro vientos su propaganda para ensalzar aún más la resistencia (fueron exactamente nueve: ocho de infantería y uno de caballería, los que por causalidad allí se encontraban, estando todos los demás de vacaciones), sino por 1197 hombres, de los cuales 800 -el núcleo fundamental- eran guardias civiles, cuyo papel el mismo Franco trató de minimizar. Tampoco los atacantes fueron «25000 fieras marxistas», como indicaba el historiador Manuel Aznar, sino 2320, y jamás se habla de los rehenes republicanos que secuestraron los sitiados y fusilaron en el propio Alcázar, utilizando sus cadáveres para tapar huecos dejados por los bombardeos. (REIG TAPIA, Alberto: *Memoria de la guerra civil: los mitos de la tribu*. Alianza. Madrid, 1999, pp. 152-153, 185-186).

⁶⁶ La manifestación recorrió las principales calles victorieras dirigiéndose luego al vecino de Santa Úrsula donde se celebró otro acto de iguales características. (*La Prensa*, martes 6 de octubre de 1936).

*dirige nuestro camarada Modesto Guijarro Córdoba, la que comenzó tocando los himnos nacionales. Poco después de iniciada la marcha, nos encontramos con otra numerosa manifestación salida del vecino pueblo de La Victoria, que venía a nuestro encuentro, y juntos recorrimos los dos pueblos, dándose incansantes vivas a nuestro Generalísimo, a los bravos, aguerridos y patriotas soldados que luchan en los campos de batalla y a los inolvidables Mola y Calvo Sotelo*⁶⁷.

Otra fórmula de apoyo pública e institucional era adherirse a todo tipo de acuerdos de los distintos ayuntamientos tanto insulares como peninsulares, tal y como vimos anteriormente, donde se exaltaban las figuras simbólicas por las que estaban transformando el país como garantes de la futura paz y unidad nacional. En diciembre de 1936 se apoyó una circular remitida por el alcalde del Ayuntamiento de Olmedo (Valladolid) por la que se proponía *rendir un homenaje de simpatía y perenne recuerdo al pueblo portugués por su comportamiento noble y casinoso [sic] en la cruzada redentora de nuestra patria*⁶⁸, y que consistiría en que cada municipio sometido en esos momentos al «Movimiento Salvador de España» contribuyese con una cuota de 5 pesetas con vistas a reunir la cantidad necesaria para entregarle una placa en bronce en la que figurase el nombre de cada uno de estos ayuntamientos. El matancero colaboró con las 5 pesetas que se le pedía *para manifestar al pueblo portugués el cariño de sus hermanos los verdaderos hijos de España*⁶⁹.

En un tercer escalón de estas demostraciones de apoyo estaban las cuestaciones o suscripciones abiertas con fines patrióticos para recaudar dinero o bienes materiales (principalmente mantas y ropa) destinadas a las tropas que luchaban en la Península en una muestra clara de apoyo popular pero también para hacer frente a los gastos económicos derivados de la guerra y en las cuales la mujer desarrollaba un papel fundamental. Al final este tipo de cuestaciones llevaban implícitas un elemento de coacción moral y social como era el hecho de que la prensa publicase el nombre de los donantes y la cuantía de sus aportaciones, lo que podía dar lugar a inducir que todas aquellas personas que tenían medios económicos y no aparecían en dichas listas pudiera ser indicativa de una desafección, con la consiguiente sospecha⁷⁰. Dentro de ellas había unas de carácter más simbólico tendentes a utilizar el dinero recaudado en reconstruir inmuebles destruidos considerados desde ese momento como símbolos de la lucha y resistencia franquista siendo el caso más destacado la Suscripción Pro Alcázar de Toledo⁷¹ así como otra

⁶⁷ *Amanecer*, jueves 28 de octubre de 1937.

⁶⁸ AMLMA. Libro de actas de sesiones plenarios del Ayuntamiento. Sesión de 1 de diciembre de 1936, f. 128 rto.

⁶⁹ *Ibidem*, fs. 128 rto.-vto.

⁷⁰ Alejandro García, Juan Antonio: *El régimen franquista. Dos estudios sobre su soporte jurídico*. Dykinson. Madrid, 2008, p. 168.

⁷¹ *La Tarde*, sábado 10 de octubre de 1936.

para recaudar fondos con destino a la adquisición de las insignias de la Cruz Laureada de San Fernando que se había concedido a los defensores del aquél⁷².

Este socorro vecinal hacia la figura de ese soldado que la propaganda lo mostraba como un luchador abnegado tuvo también su proyección a través del denominado «Aguinaldo del combatiente»⁷³. Autorizada por el comandante general de Canarias, Acción Ciudadana de Tenerife abrió en diciembre de 1936 una suscripción a fin de hacer llegar a los soldados de canarios de la provincia que luchaban en la Península por la causa nacional *un obsequio que les testimonie nuestra constante admiración y profundo cariño. Todo buen español debe contribuir con su óbolo, por pequeño que sea, pensando en la inmensa alegría con que los que están luchando recibirán este aguinaldo en las próximas navidades*⁷⁴. En la relación publicada en 23 de diciembre de 1936 se indicaba que la aportación matancera fue de 222'05 pesetas, ascendiendo el total recaudado hasta entonces en la provincia a 36.053'30 pesetas⁷⁵. Hay que destacar que las 222'05 pesetas recaudadas por Acción Ciudadana de La Matanza de Acentejo superaba en esos momentos las cifras de otros municipios como Guía de Isora (126 pesetas), La Guancha (33'90 pesetas), El Tanque (137 pesetas), Adeje (80'70 pesetas), Realejo Bajo (78'75 pesetas), Realejo Alto (109'25 pesetas), San Juan de la Rambla (137'35 pesetas) y Buenavista (42'50 pesetas)⁷⁶. Las aportaciones a nivel de la comarca Acentejo mostraban al municipio siempre más activo a nivel recaudatorio que los de La Victoria de Acentejo y El Sauzal pero bastante alejado de los de Tacoronte y Santa Úr-

⁷² *La Prensa*, domingo 18 de octubre de 1936.

⁷³ Con el fin de unificar diversas iniciativas para llevar a cabo suscripciones con objeto de recaudar fondos para obsequiar en los días de Navidad a los soldados y milicias que luchaban en la guerra así como a los heridos y enfermos que se encontrasen hospitalizados se decidió crear una que las agrupase bajo el nombre de «El aguinaldo del combatiente» y conseguir así recursos económicos destinados para ellos, para poder llevarles a todos *el recuerdo que en esta cristiana y tradicional fiesta de Navidad les envían todos los verdaderos españoles que con intensa emoción admiran su comportamiento heroico y están espiritualmente unidos con ellos en esta santa cruzada de la redención de España*. Con el fin de conseguir el objetivo previsto se establecía además que la recaudación debería finalizar el 15 de diciembre. (Orden disponiendo que se abra en todos los ayuntamientos de la zona ocupada una suscripción con el título «El aguinaldo del combatiente». En: *Boletín Oficial del Estado*, miércoles 9 de septiembre de 1936, número 51). Una orden de noviembre de 1937 ampliaba los donativos, pudiéndose hacer también en especie. (Orden disponiendo la apertura de una suscripción «Pro Aguinaldo del Combatiente». En: *Boletín Oficial del Estado*, martes 23 de noviembre de 1937, número 399).

⁷⁴ Los donantes podían hacer sus entregas en las representaciones locales de Acción Ciudadana, donde se les facilitarían el correspondiente recibo. No obstante miembros de dicha institución, debidamente autorizados y uniformados, pasarían a domicilio para mayor facilidad. (*La Prensa*, martes 8 de diciembre de 1936).

⁷⁵ *La Prensa*, miércoles 23 de diciembre de 1936.

⁷⁶ *La Tarde*, sábado 26 de diciembre de 1936.

sula, diferencias que se mantendrían posteriormente tal y como lo refleja este cuadro comparativo:

<i>Municipios</i>	<i>Diciembre 1937</i>	<i>Diciembre 1938</i>
Tacoronte	581'20 pesetas	5563'29 pesetas
El Sauzal	138'75 pesetas	921'95 pesetas
La Matanza	177'00 pesetas	1238'50 pesetas
La Victoria	130'05 pesetas	750'00 pesetas
Santa Úrsula	548'60 pesetas	1.932'00 pesetas
Total	1.575'6 pesetas	10.405'74 pesetas
Total en la provincia	101.315'21 pesetas ⁷⁷	582.126'48 pesetas ⁷⁸

Un último ejemplo de cuestación fue la recaudación en octubre de 1936 de 2.555 pesetas entre los vecinos matanceros con fin a la Suscripción Pro Aviación Militar para un total recaudado hasta entonces de 669.742'20 pesetas, y que servía una vez más para proporcionar a los sublevados los medios económicos para sostener los gastos derivados de la guerra⁷⁹. Como en el caso de la recaudación de oro, las donaciones en pesetas de la Suscripción Pro Aviación matancera no podían equipararse a la de los vecinos de otros municipios como Santa Cruz de Tenerife, La Laguna y La Orotava justificada en la presencia de las clases acomodadas y pudientes que debían cargar con el peso de la misma, pues hubiesen sido *las que más hubieran sufrido sin género de duda si la previsión de los cuadros de mando del ejército de esta isla no hubieran evitado cualquier alteración del orden y la vida normal de la población*⁸⁰. Las aportaciones económicas matanceras se ajustaban a lo ya previsto para las clases menos pudientes pero con una vinculación patriótica igualmente exaltada por la junta encargada de su recaudación; aún así dentro de ellas hubo algunas de destacada consideración que sumadas superaban las propias y las de otros municipios para el aguinaldo del combatiente. La simbología final era mostrarles que la suma de esas pequeñas aportaciones, uni-

⁷⁷ *Amanecer*, domingo 19 de diciembre de 1937.

⁷⁸ *Amanecer*, viernes 16 de diciembre de 1938.

⁷⁹ *La Tarde*, miércoles 7 de octubre de 1936.

Con esta suscripción, conocida también como «Donativo para la Aviación», se trataba de recaudar fondos en beneficio del Ejército, conviviendo de forma paralela con otras donaciones para favorecer a éste tales como el «Donativo para el Ejército Salvador», la suscripción para adquirir el «Avión Zaragoza» o el «Avión Valladolid» o la campaña del denominado «Día de la chatarra». (ALEJANDRE GARCÍA, Juan Antonio: op. cit., p. 168).

⁸⁰ *La Prensa*, miércoles 18 de agosto de 1936.

das a las de otros municipios, tendrían su plasmación en la victoria final de la causa nacional y en la que todos estarían representados porque cada victoria era también la suya, aún a pesar de que la guerra se desarrollase en territorio peninsular y no en el archipiélago canario⁸¹.

⁸¹ [...] *Queremos hacer presente a los que aún no han sido requeridos que, por solidaridad con los que han sufrido y sufren los estragos de la ola roja, para cortarla, evitar que esa locura se propague y pueda llegar a nuestras plácidas islas, deben reflexiva y entusiásticamente aportar todos los esfuerzos, todos los sacrificios, en la idea de que cuanto más poderosos sean los medios puestos a disposición del general Franco, tanto más pronto veremos la normalidad renacer y los negocios en su marcha normal.* (Ibídem).